

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. FASE 2023”.

Expediente Nexus A/SER-007167/2023: Elaboración EIEL Madrid. Fase 2023

La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) es un censo o inventario de ámbito nacional, georreferenciado y revisable con carácter anual, de los servicios de competencia municipal que están recogidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Tiene por objeto conocer la situación, características básicas y necesidades de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal en municipios con población inferior a 50.000 habitantes, a nivel de núcleo de población, para efectuar una correcta distribución de los recursos, eliminando los desequilibrios regionales mediante una mejor planificación de las inversiones públicas que las Administraciones Públicas realizan en los municipios. El Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del estado a las inversiones de las entidades locales, asigna en su artículo 4 a la EIEL la función de instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la cooperación económica local del Estado.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, esta función de análisis cuantitativo y cualitativo de las dotaciones de infraestructuras y equipamientos locales asignada a la EIEL se recoge en el artículo 130.1 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid. De acuerdo con dicho artículo, el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid se elaborará teniendo en cuenta los datos relativos al inventario de infraestructuras y equipamientos recogidos en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos elaborada por la Comunidad de Madrid de conformidad con lo dispuesto por la Administración General del Estado.

El Ministerio de Política Territorial ha desarrollado, en colaboración con las entidades que elaboran la Encuesta, una metodología común para elaborar la EIEL, a la cual es necesario ajustarse con el fin de que en la integración de los datos procedentes de los distintos territorios en un inventario común se garantice la coherencia y uniformidad de la información. En concreto, la metodología define con un gran nivel de detalle las características de los datos que componen la encuesta que, al estar georreferenciados, son de carácter gráfico y alfanumérico y se recogen en un total de 82 tablas y 43 capas de información geográfica. Todo ello para conseguir la necesaria información -cuantitativa, cualitativa y gráfica- que permita conocer la realidad de las Infraestructuras y los Equipamientos Municipales, cualquiera que sea la Entidad titular o gestora de los correspondientes servicios, obteniendo un inventario nacional con información precisa y sistematizada.

En la elaboración de la encuesta participan diversas administraciones públicas, si bien en la mayor parte de los territorios esta tarea es asumida por las Diputaciones Provinciales, normalmente a través de sus Departamentos de Obras debido a la gran



Comunidad de Madrid

importancia de las infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento y carreteras en el conjunto de la Encuesta. La Comunidad de Madrid por su carácter uniprovincial asume entre las competencias que corresponden en el régimen ordinario a las Diputaciones Provinciales, según lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Bases de Régimen Local, la elaboración de la EIEL en su ámbito territorial. En particular, dicha tarea corresponde a la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

En consecuencia, se considera preciso abordar la elaboración de la EIEL en la Comunidad de Madrid mediante la tramitación, adjudicación y ejecución del correspondiente contrato de servicios.

En Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Firmado digitalmente por: RAFAEL GARCÍA GONZÁLEZ - [REDACTED]
Fecha: 2023.04.12 09:51